

# CONSTANCIA

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 29 días de agosto de 2017, y con fundamento en los artículos 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 189, 190, 191 fracción III, 192, 193 fracciones II y III, 194 fracciones I y II, 195, 196 fracciones I, II, III, IV, 197 fracciones I, II, III, IV, 198, 199, 200, 201, 202, 203, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, El Consejo Municipal para la Participación Ciudadana del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; expide la presente:

#### CONSTANCIA DE RESULTADOS DE LA RATIFICACIÓN DE MANDATO

Por lo tanto y como se desprende de los resultados emitidos en la Ratificación de Mandato del día 27 de agosto de 2017:

SÍ se ratifica el trabajo del Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con un 88% de los votantes.

Se expide la presente constancia en dos tantos para los efectos legales que en derecho haya lugar.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a 29 de agosto de 2017

PRESIDENTE:

LIC. OSCAR ESPARZA GUTIÉRREZ

SECRETARIO TÉCNICO:

LIC. CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO



Extracto del acta no. 7 del Consejo Municipal para la Participación Ciudadana del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

### ACTA DE CÓMPUTO

DE

### **RATIFICACIÓN DE MANDATO 2017**

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DE LA RATIFICACIÓN DE MANDATO, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

CONCENTRADO DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS 48 CENTROS DE VOTACIÓN, REALIZADO EN EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 27 de agosto de 2017, a las 7:00 PM, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en el Consejo Municipal para la participación ciudadana, ubicado en la calle Hidalgo 45, de la colonia centro. EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PATICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TEPATTILÁN DE MORELOS, JALISCO, representado en este acto por el C. Oscar Esparza Gutiérrez, Consejero Presidente; la C. Cristina Araceli de Alba Lupercio, Secretaria Técnica del Consejo; C. Carlota Lourdes Díaz Martínez Consejera; C. Gloria Zulema Padilla González Consejera, Emiliano Valadez Consejero, y con fundamento en los artículos 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 189, 190, 191 fracción III, 192, 193 fracciones II y III.

194 fracciones I y II, 195, 196 fracciones I, II, III, IV, 197 fracciones I, II, III, IV, 198, 199, 200, 201, 202, 203, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y procedimos a realizar el CONCENTRADO DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS 48 CENTROS DE VOTACION, REALIZADO EN EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, DEL MECANISMO DE Participación ciudadana y de democracia participativa de la ratificación de mandato del presidente municipal Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, haciendo constar que de 56 paquetes que contienen el material y las actas de la ratificación de mandado sin muestras de alteración y siguiendo el orden de cada uno de los centros de votación, se cotejo el resultado del acta de escrutinio y cómputo contenida en cada paquete de ratificación de mandato, siendo los siguientes:

## RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE MANDATO:

# CONCENTRADO DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN:

CENTRO DE VOTACIÓN	votos	SÍ	NO	votos	BOLETAS	TOTAL
	EMITIDOS	RATIFICÓ	RATIFICÓ	NULOS	SOBRANTES	

1. EL POCHOTE	54	53	1	0	266	320
2. AGUILILLAS	51	48	2	1	449	500

CONTIGUA	39	37	2	0	461	500
3. AGUILILLAS	74	61	13	0	426	500
4. EL MOLINO	65	60	5	0	235	300
5. ESPAÑITA 2	39	37	2	0	161	200
6. POPOTES NUEVO	53	49	4	0	207	260
7.SAN GABRIEL	76	69	7	0	424	500
8. ADOBES	100	85	15	0	500	600
	101	104	20	0	100	220
9. SAN PABLO	124	104	20	0	196	320
10 1 4 1/11 1 4	85	72	13	0	175	260
10. LA VILLA	83	12	13			
11. LOS SAUCES	64	57	7	0	296	360
TI. LOO OTTO CLO						
12. LOS VIVEROS	83	82	1	0	277	360
CONTIGUA	96	79	17	0	264	360

3. COLONIA DEL						
CARMEN	180	174	3	3	280	460
CONTIGUA	99	80	19	0	441	540
14. PEGUEROS	72	55	15	2	188	260
15. PEGUEROS	27	25	1	1	173	200
16. R. SAN PABLO	18	13	5	0	182	200
17. SIERRA HERMOSA	77	69	8	0	283	360
18. MEZCALA	68	59	8	1	332	40
19. MEZCALA	11	10	1	0	289	30
20. FÁTIMA	40	37	2	1	200	24
21. SAN JOSÉ DE GRACIA	178	129	41	8	122	30
22. SAN JOSÉ DE GRACIA	23	21	2	0	177	20
23. SAN CARLOS	67	55	12	0	433	5(

24. LOS CERRITOS	37	31	0	6	363	400
25. TECOMATLÁN	99	91	4	4	201	300
26. CAPILLA DE MILPILLAS	69	66	3	0	331	400
27. LAS COLONIAS	103	86	17	0	297	400
CONTIGUA	72	57	7	8	328	400
28. LA MESA DEL GUITARRERO	47	37	8	2	153	200
29. LA GUAYABERA	34	28	2	4	206	240
30. CRUCERO DE ARANDAS	44	43	1	0	156	200
31. JARDINES DE TEPA	171	149	21	1	289	460
CONTIGUA	195	161	32	2	245	440
32. SAN DIEGO	10	9	1	0	190	200
33. CHISPIADERO	76	74	2	0	124	200

34. SAN FELIPE (CENTRO)	190	160	11		500	7.00
(CENTRO)	180	168	11	1	580	760
CONTIGUA	276	268	8	0	484	760
35. PUENTE DE PALO (CENTRO)	75	66	8	1	685	760
CONTIGUA	196	169	27	0	564	760
36. CAPILLA DE GUADALUPE	56	47	9	0	444	500
CONTIGUA	55	46	9	0	445	500
37. CAPILLA DE GUADALUPE	16	13	1	2	484	500
38. OJO DE AGUA DE LATILLAS	68	66	2	0	192	260
39. LA SANTA CRUZ	25	22	3	0	175	200
40. BOSQUES DE LA GLORIA	129	117	11	1	331	460
41. LOMAS DEL REAL	70	57	13	0	230	300
42. LAGUNILLAS	42	38	0	4	158	200

43. CHARCOS	38	34	4	0	262	300
44. SACAMECATE	26	25	1	0	174	200
45. LA PRESA DEL JIHUITE	54	48	5	1	246	300
46. REAL DE MARSELLAS	32	28	4	0	168	200
47. PRESA DE NIEVES	24	19	1	4	176	200
48. FOVISSTE	90	80	10	0	610	700
TOTALES	4272	3763	451	58	16728	21000

Una vez hecho el cómputo del total de las actas de los centros de votación, el Consejo Municipal para la Participación Ciudadana del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; hace saber que los resultados son los siguientes:

<b>VOTOS EMITIDOS</b>	100%	
SI RATIFICO:	3763	88%
NO RATIFICO:	451	11%
VOTOS NULOS:	58	1%

Por lo tanto y como se desprende de los resultados emitidos en la Ratificación de Mandato del día 27 de agosto del 2017:

SÍ SE RATIFICA el trabajo del Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Notifíquese personalmente al Presidente Municipal para los fines legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Consejo Municipal para la Participación Ciudadana del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, declara la VALIDEZ de los resultados emitidos por los 48 centros de votación, lo anterior por estar ajustado a derecho y apego estricto al Reglamento Municipal para la Participación Ciudadana del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

#### ATENTAMENTE:

PRESIDENTE:

SECRETARIO TÉCNICO:

C. OSCAR ESPARZA GUTIÉRREZ

C. CRISTINA ARACELI DE ALBA LUPERCIO

### **CONSEJEROS PROPIETARIOS:**

C. SUANA GUADALUPE MARTÍN GÓMEZ.

C. CARLOTA LOURDES DIÁZ MARTÍNEZ.

C. GLORIA ZULEMIA PADILLA GONZÁLEZ

C. EMILIANO VALADEZ FERNÁNDEZ